El presente formato no debe ser diligenciado sin leer las instrucciones y verificar los documentos que se deben adjuntar al momento de radicar.

1.	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**
1.1.	**Necesidad - por qué o para que se requiere el bien o servicio y cuáles son los resultados esperados** - *(Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las áreas involucradas).*

La **Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense**, adscrita a la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, fue creada mediante resolución 00115 del 25 de abril de 2025, en su artículo segundo (02), se establecen sus funciones, las cuales se describen a continuación:

1. Coordinar y diseñar los lineamientos de las áreas de psicología y neuropsicología forense.
2. Diseñar y optimizar los instrumentos de entrevista forense, evaluaciones neuropsicológicas y psicológicas forenses.
3. Apoyar la estructuración de pruebas de refutación en materia de neuropsicología y psicología forense.
4. Apoyar la estructuración de interrogatorios y contrainterrogatorios en materia de neuropsicología y psicología forense.
5. Desarrollar e implementar protocolos para el proceso de intervención en justicia terapéutica.
6. Establecer y fortalecer un proceso de acompañamiento y formación en articulación con la Dirección de Altos Estudios.
7. Las demás que sean asignadas o delegadas por el Director del cuerpo Técnico de Investigación o la Fiscal General de la Nación.

En la misma resolución en su artículo tercero (03), se establecen los ejes temáticos de la Unidad.

1. Apoyo Pericial en Psicología y Neuropsicología Forense
2. Apoyo Justicia Restaurativa componente de Justicia Terapéutica
3. Investigación Científica en Neurocriminología, Victimología y Criminología
4. Mentoría en psicología y Neuropsicología Forense.

Esta Unidad, surge por la necesidad de fortalecer las investigaciones de los delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar y violencia basada en género y garantizar la protección de los derechos fundamentales de las víctimas de estas conductas punibles, **mediante las evaluaciones psicológicas y/o neuropsicológicas forenses**. Estas evaluaciones especializadas se realizan en el contexto judicial o legal, cuyo principal objetivo es responder a las preguntas de naturaleza psicológica que aporten en decisiones judiciales (Echeburúa, Muñoz & Loinaz 2011), es así como el uso de pruebas psicotécnicas son fundamentales para fortalecer este tipo de evaluaciones, toda vez que fortalecen técnicamente la recolección de información y la corroboración periférica que sobre un hecho investigado necesita verificar el Fiscal líder de una investigación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Es así como está Unidad, en el marco de sus funciones y competencias para abordar evaluaciones psicológicas y neuropsicológicas, necesita el uso frecuente de material psicotécnico, el cual debe ser administrado por profesionales en psicología[1] con los que cuenta la Unidad, además, el tipo de valoraciones a las que se hace referencia, requieren no solo el uso de entrevistas y de la observación de quien se valora, sino en el marco de la evaluación periférica se hace necesario el uso de estas pruebas para fortalecer las pericias realizadas[2].

La evaluación psicológica y neuropsicológica forense son dos tipos de pericia que se utilizan en el contexto legal o jurídico, estas se aplican principalmente a la víctima del delito, con el fin de establecer el daño sufrido por esta persona en el marco de la acción percibida. Sin embargo, también se pueden aplicar en victimarios o presuntos responsables con el objetivo de fortalecer un análisis en cuanto a peligrosidad criminal o reincidencia. Alguna de las pruebas que se solicitan están destinadas para una población menor de edad, otras se pueden aplicar en adultos, según sus características, validez y confiablidad, lo cual se explicara más adelante en cada una de ellas.

Sobre su aplicación, las pruebas seleccionadas en este estudio se usaran de manera física, es decir se entregara o presentara un cuestionario, hoja o imagen a cada persona que será evaluada obteniendo de ella la respuesta solicitada, sin embargo, algunas de estas pruebas, requieren el uso de un software para su calificación, esto no es percibido por el usuario de la prueba, y es responsabilidad del profesional que la aplica, ingresar las respuestas obtenidas al software para obtener las puntuaciones finales.

En atención de lo anterior se hace necesario resaltar los siguientes aspectos:

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 3 de 2002, la Fiscalía General de la Nación tiene la responsabilidad de ejercer la acción penal y adelantar la investigación de hechos que revistan las características de un delito. Esta función se desarrolla, entre otros, a través de la dirección y coordinación de las funciones de Policía Judicial que ejerce de manera permanente la Policía Nacional, así como otros organismos designados por la ley, de conformidad con lo estipulado en el numeral 8° del citado artículo.

2. En este marco normativo, el artículo 14A del Decreto Ley 016 de 2014, adicionado por el artículo 34 del Decreto Ley 898 de 2017, define las funciones de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), entre las cuales se encuentra la de atender los requerimientos formulados por las autoridades judiciales en relación con el estudio y análisis de elementos materiales probatorios (EMP) y evidencia física (EF), mediante los grupos adscritos al Departamento de Criminalística y al Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal del CTI.

3. Ley 906 Código de procedimiento penal, artículo 408, en lo ateniente a la prueba pericial

4. La resolución 00115 del 25 de abril de 2025, considera que es necesario fortalecer las investigaciones de los delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar y violencia basada en género y garantizar la protección de los derechos fundamentales de las víctimas de estas conductas punibles mediante las evaluaciones psicológicas y/o neuropsicológicas

[1] Ley 1090 de 2006, capítulo VI del uso de material psicotécnico, Articulo 45.
[2] Ley 1090 de 2006, capítulo VI del uso de material psicotécnico, Articulo 47.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

forenses, así como mejorar las técnicas de obtención de información, como elementos materiales probatorios esenciales para el juicio oral.

5. Sentencia SP – 3332 del 16 de marzo 2016, radicado 43866, Magistrada, doctora Patricia Salazar Cuéllar, señala la importancia de la corroboración periférica y como en la misma deben intervenir diferentes fuentes de información para la comprobación de un hecho, es así que desde la evaluación psicología el uso de pruebas psicológicas son esenciales para la evaluación.

6. Sentencia 1417 del 2021, radicado 51814, Magistrado, doctor Diego Eugenio Corredor Beltrán, donde se señala la importancia del proceso más que del resultado en el desarrollo de una pericia.

En este sentido, se considera necesaria la adquisición de diferentes pruebas psicotécnicas de uso de los profesionales que integran la Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología, los cuales como es mencionado en el artículo cuarto (04) de la resolución 00115 de 2025 deben contar con estudios superiores en alguna o varias de las siguientes disciplinas: Neuropsicología, Neurocriminología, Psicología Jurídica, Psicología Forense, Psicología Criminológica y psicología Clínica. En el caso de la Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense se cuenta con el equipo idónea para la aplicación de dichas pruebas desde el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

La presente adquisición comprende la compra de pruebas psicotécnicas que no forman parte del inventario de la Unidad, así como usos o aplicaciones adicionales de instrumentos ya incorporados del inventario de la Unidad y cuya incorporación resulta necesaria para fortalecer su funcionamiento, optimizar los procesos de evaluación y atender de manera adecuada las necesidades institucionales identificadas.

Ahora bien, resulta necesario precisar de manera detallada la metodología empleada por la Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense para realizar el cálculo que sustenta la adquisición de las nuevas pruebas psicotécnicas objeto del presente estudio. En este sentido, la determinación de las cantidades requeridas no obedece a una estimación arbitraria, sino a un proceso técnico y planificado, soportado en criterios misionales, operativos y de capacidad instalada.

En primer lugar, la Unidad llevó a cabo mesas de trabajo técnicas con los proveedores y distribuidores autorizados de las pruebas psicotécnicas, en las cuales se realizó una explicación detallada de cada instrumento, su finalidad, población objetivo, alcance forense, requisitos de aplicación y modalidad de corrección. A partir de este ejercicio, los profesionales de la Unidad analizaron la pertinencia de cada prueba frente a los tipos de casos que conoce la Fiscalía General de la Nación, particularmente aquellos relacionados con violencia sexual, violencia intrafamiliar y violencias basadas en género, seleccionando únicamente los instrumentos que permiten responder de manera adecuada, válida y confiable a las preguntas periciales formuladas por los fiscales.

En segundo lugar, para el cálculo de las cantidades a adquirir, la Unidad tuvo en cuenta la estructura actual y proyectada del talento humano. En este escenario, se consideró la autorización institucional para la incorporación de nuevos profesionales en psicología y neuropsicología forense, de los cuales ya se han vinculado dos (2) nuevos psicólogos y se tiene prevista la llegada

progresiva de los demás en los próximos meses. Este incremento en la capacidad operativa implica un aumento proporcional en la demanda de material psicotécnico, dado que cada profesional requiere contar con instrumentos disponibles para el desarrollo simultáneo de evaluaciones periciales en el marco de sus funciones.

Adicionalmente, el cálculo de los usos y aplicaciones adicionales de las pruebas se realizó teniendo en cuenta: (i) el número de evaluaciones psicológicas y neuropsicológicas que se proyecta realizar durante la vigencia, (ii) la frecuencia de uso de cada instrumento según el tipo de caso y la población evaluada (niños, niñas, adolescentes y adultos), (iii) las características propias de las pruebas, las cuales cuentan con un número limitado de protocolos o usos por paquete, y (iv) la necesidad de garantizar la continuidad del servicio pericial sin generar reprocesos, retrasos o desabastecimiento de material.

Las pruebas a comprar se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Pruebas que solicita la UTC-PSINEF

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ATENTO. Cuestionario TEA para la Evaluación de las Funciones Ejecutivas y el TDAH.	1 unidad
FDT. Test de los Cinco Dígitos	1 unidad
CUMANIN-2. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Infantil-2	1 unidad
CIT. Cuestionario de Impacto del Trauma Juego completo	1 unidad
D2-R. Test de Atención	1 unidad
ESPA29. Escala de Socialización Parental en la Adolescencia	1 unidad
CUIDA. Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores	1 unidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

CUMANES. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica para Escolares	1 unidad
CDS. Escala de Depresión para Niños	1 unidad
CPQ. Cuestionario de Personalidad para Niños	1 unidad
STAI. Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo	1 unidad
STAIC. Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo en Niños	1 unidad
IDER. Inventario de Depresión Estado/Rasgo(b)	1 unidad

Cuadro 2: Usos o aplicaciones adicionales

Pruebas psicotécnicas	Usos adicionales
MMPI-2-RF	2 paquetes de 25 usos cada uno — total 50 usos
SIMS	2 paquetes de 25 usos cada uno — total 50 usos
LSB-50	1
PAI	1
PAI-A	1
NEUROPSI BREVE	3 paquetes de 20 protocolos cada uno — total 60 usos
NEUROPSI ATENCIÓN Y MEMORIA	30 protocolos — total 30 usos

1.1.1.	**Estado del Proyecto** *(Aplica solo para la construcción, mantenimiento, instalación o cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, en caso contrario colocar N/A)*
N/A	
1.2.	**Antecedentes Contractuales**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Contrato Número 375 del 29 de diciembre de 2025, entre la Fiscalía General de la Nación y la empresa Psicólogos Especialistas Asociados SAS NIT 860.035.467-7 por valor de $7.796.000.oo por la adquisición de las siguientes pruebas psicotécnicas: SENA, MMPI 2R, TOMM, LSB – 50 y SIMS.

Contrato Número 0199 del 22 de abril de 2026, entre la Fiscalía General de la Nación y la empresa Psicólogos Especialistas Asociados SAS NIT 860.035.467-7 por valor de $69.558.040.oo por la adquisición de las siguientes pruebas psicotécnicas: NEUROPSI 3ª Edición Atención y Memoria, NEUROPSI Breve, ENI-2, ENI-P, BANFE-3, PAI, PAI-A, TAMAI, STAXI-2, WCST(m), DICAE, EGEP-5, STROOP R, DP-3, TONI-4, PCL-R y TECA.

1.3	**Por qué es el único que satisface la necesidad**

En el marco de las operaciones estratégicas y las tareas habituales de la Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense, resulta imperativo asegurar que los instrumentos de evaluación utilizados cuenten con el más alto estándar de validez y confiabilidad. Tras realizar un exhaustivo estudio de mercado y un análisis de la oferta sectorial, la Unidad ha determinado que **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** se consolida como el único distribuidor autorizado en el territorio nacional de Colombia, condición que se acredita así:

i. Durante la etapa de estructuración del proceso se recibió cotización presentada por **PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S. —PSEA S.A.S.—**, identificada con NIT 860.035.467-7. Para acreditar su condición de proveedor exclusivo, la sociedad aportó certificación expedida el 5 de mayo de 2026 por **HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U.**, sociedad domiciliada en España, en la cual se hace constar que PSEA S.A.S. la representa con carácter exclusivo en Colombia desde 1977 para la distribución del material psicotécnico editado por aquella y respecto del cual posee los derechos originales de propiedad intelectual. La certificación también señala que PSEA S.A.S. pertenece al Grupo Hogrefe Editores desde el 13 de noviembre de 2025 y que no existen otras personas o empresas autorizadas para representar a HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U. en el territorio colombiano.

ii. Posteriormente, mediante Acta No. 43 del 7 de julio de 2026 del accionista único, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de julio de 2026 bajo el No. 03415101 del Libro IX, la sociedad **PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S. cambió su denominación o razón social a HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** Este hecho corresponde exclusivamente a un cambio de nombre y no a la constitución de una nueva sociedad, fusión, escisión, cesión o sustitución de la persona jurídica, toda vez que se conservan el mismo NIT 860.035.467-7, la matrícula mercantil No. 00002913, el domicilio y la representación legal en cabeza de Wilmer Harvey Forero Valero. En consecuencia, la sociedad mantiene su identidad jurídica y continúa siendo titular de los derechos, obligaciones, autorizaciones y relaciones comerciales adquiridas con anterioridad, incluida la representación exclusiva otorgada por HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U.

iii. Asimismo, el certificado de existencia y representación legal registra que **HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U., sociedad de nacionalidad española, es la matriz del grupo empresarial del cual forma parte HOGREFE COLOMBIA S.A.S.**, situación configurada desde el 14 de enero de 2026. De igual manera, el objeto social de HOGREFE COLOMBIA S.A.S. comprende expresamente la importación, distribución,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

comercialización y venta en Colombia, como distribuidor y comercializador único y exclusivo, de pruebas, instrumentos y productos de evaluación psicológica, psicométrica y neuropsicológica de titularidad de HOGREFE y de EDITORIAL EL MANUAL MODERNO, junto con sus componentes, actualizaciones, recursos digitales y licencias de uso.

iv. Finalmente, mediante comunicación del 21 de julio de 2026, **HOGREFE MÉXICO S.A. de C.V.** otorgó a HOGREFE COLOMBIA S.A.S. la calidad de único distribuidor autorizado en el territorio colombiano para la venta de sus instrumentos de evaluación psicológica. Esta certificación complementa la autorización previamente expedida por HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U., pues mientras esta última acredita la representación exclusiva en Colombia respecto del material psicotécnico editado y protegido por la sociedad española, la comunicación expedida por HOGREFE MÉXICO S.A. de C.V. acredita la distribución exclusiva de los instrumentos de evaluación psicológica comercializados por dicha sociedad mexicana. Ambos documentos, junto con el certificado de existencia y representación legal, permiten concluir que HOGREFE COLOMBIA S.A.S. es la misma persona jurídica que inicialmente presentó la cotización bajo la denominación PSEA S.A.S. y que conserva y complementa las autorizaciones necesarias para distribuir en Colombia los instrumentos objeto del presente proceso.

La labor de **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** es fundamental en el ámbito científico, ya que impulsa el aprendizaje y el desarrollo humano mediante la provisión de evaluaciones clínicas de alta precisión, respaldadas por procesos de estandarización global y tecnología de vanguardia.

Al ser **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** la única empresa en el país que posee la facultad legal para distribuir estas pruebas específicas, otorgada mediante las certificaciones expedidas por **HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U.** y **HOGREFE MÉXICO S.A.**, se configura una situación de exclusividad técnica y comercial. Esta condición imposibilita la solicitud de ofertas plurales, toda vez que no existen otros proveedores en el mercado nacional con la capacidad de suministrar legalmente dichos instrumentos, sus manuales de calificación o sus plataformas digitales de procesamiento de datos.

En consecuencia, y con el fin de salvaguardar la excelencia científica de la Unidad, se establece que es **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** y no cualquier otra empresa, quien debe suscribir el contrato de compraventa, asegurando así la trazabilidad, originalidad y soporte técnico de los insumos que serán adquiridos.

1.4	**Por qué se debe usar la modalidad de Contratación Directa**

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa únicamente procede en los eventos taxativamente señalados por el legislador. Dentro de dichos supuestos se encuentra aquel que autoriza su utilización cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

En ese sentido, y conforme a lo expuesto en el acápite anterior, resulta evidente que el contrato de compraventa debe celebrarse entre **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.**, único distribuidor autorizado en Colombia por parte de **HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U.** y **HOGREFE MÉXICO S.A.** y la Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense, toda vez que

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

actualmente no existe en el mercado otra empresa que distribuya legalmente las pruebas psicológicas requeridas para el adecuado funcionamiento de la Unidad.

1.5.	Cantidades totales que requiere la entidad para satisfacer la necesidad real

Tabla 1. Cantidades

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad a Adquirir (*Según Estudio de Mercado*)	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	**ATENTO**. Cuestionario TEA para la Evaluación de las Funciones Ejecutivas y el TDAH.	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
2	**FDT**. Test de los Cinco Dígitos	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
3	**CUMANIN-2**. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Infantil-2	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
4	**CIT**. Cuestionario de Impacto del Trauma Juego completo	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
5	**D2-R**. Test de Atención	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
6	**ESPA29**. Escala de Socialización Parental en la Adolescencia	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
7	**CUIDA**. Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
8	**CUMANES**. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica para Escolares	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
9	**CDS-R**. Escala de Depresión para Niños	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
10	**CPQ-R**. Cuestionario de Personalidad para Niños	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
11	**STAI-R**. Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
12	**STAIC-R**. Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo en Niños	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
13	**IDER**. Inventario de Depresión Estado/Rasgo(b)	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
14	**MMPI-2-RF**	Unidades	2 unidades	2 unidades	2 unidades
15	**SIMS**	Unidades	2 unidades	2 unidades	2 unidades

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

16	**LSB-50**	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
17	**PAI**	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
18	**PAI-A**	Unidades	1 unidad	1 unidad	1 unidad
19	**NEUROPSI BREVE**	Unidades	3 unidades	3 unidades	3 unidades
20	**NEUROPSI ATENCIÓN Y MEMORIA**	Protocolos	30 protocolos	30 protocolos	30 protocolos
(Adicionar cuantas filas sean necesarias)					

1.6.	**Explicación del escenario que se presentaría si "NO" se realiza la adquisición del bien o servicio solicitado**

Si no se diera la adquisición de pruebas psicotécnicas, las cuales son de vital importancia para la evaluación psicológica y neuropsicológica forense, se impediría el abordaje científico de esta disciplina, y por tanto se imposibilita el estudio objetivo de los constructos a abordar y que hacen parte del ejercicio de corroboración periférica en este tipo de pericias, es decir, no es posible sustentar una adecuada evaluación solo con la observación de la conducta, la validez de la misma está determinada por el uso de diferentes fuentes de información, una de ellas es la aplicación de instrumentos de evaluación los cuales son necesarias para dar cumplimiento a los requisitos técnicos de la misma, lo que resulta especialmente importante para incidir en el soporte técnico científico que exigen estos informes en un estrado judicial.

1.7.	**Definición de donde se van a distribuir los bienes o servicios a adquirir**

Las pruebas psicotécnicas serán recibidas por la Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, la cual se encuentra ubicada en la Diagonal 22b No 52 - 00, Bunker de la Fiscalía General de la Nación, Edificio F, Primer Piso de la ciudad de Bogotá. Desde este equipo que tiene carácter nacional se realizara las evaluaciones en los diferentes territorios.

2.	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, E IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR**
2.1.	**Objeto**

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA FORTALECER LAS PERICIAS EN PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA FORENSE PARA ABORDAR LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO QUE CONOCE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

2.2.	**Tipo de Contrato a Celebrar**

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X el tipo que corresponda):

Prestación de servicios		Compraventa	X	Suministro		Obra	
Consultoría		Arrendamiento		Otro, cuál			

2.3.	**Especificaciones Técnicas** *(Si aplica)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**ATENTO.** Cuestionario TEA para la Evaluación de las Funciones Ejecutivas y el TDAH.
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Sistema de evaluación de las **funciones ejecutivas en niños y adolescentes** mediante cuestionarios conductuales
Autores	F. Sánchez-Sánchez y M. Solar (Dpto. I+D+i de Hogrefe TEA Ediciones)
Formato	Online y papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	20 minutos, aproximadamente.
Población objetivo	Personas de 3 a 18 años.
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual técnico, Manual de aplicación, Kit corrección Escuela 3-6 años, Kit corrección Familia 3-6 años, Kit corrección Escuela 6-18 años, Kit corrección Familia 6-18 años, Kit corrección Autoiforme 8-18 años)
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual técnico, Manual de aplicación, Kit corrección Escuela 3-6 años, Kit corrección Familia 3-6 años, Kit corrección Escuela 6-18 años, Kit corrección Familia 6-18 años, Kit corrección Autoiforme 8-18 años

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**FDT.** Test de los Cinco Dígitos
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación de la velocidad de procesamiento cognitivo y de aspectos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	específicos de la atención y de las funciones ejecutivas, como el control atencional, la alternancia y la resistencia a la interferencia.
Autores	M. Sedó
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Aproximadamente 5 minutos.
Población objetivo	Personas a partir de 7 años.
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, 25 Hojas de anotación, Cuaderno de estímulos)
Corrección	Manual
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, 25 Hojas de anotación, Cuaderno de estímulos

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**CUMANIN-2**. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Infantil-2
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Exploración del nivel de madurez neuropsicológica infantil mediante la evaluación de tres áreas cognitivas básicas:desarrollo sensomotor, aprendizaje y memoria y lenguaje.
Autores	J. A. Portellano, R. Mateos, R. Martínez Arias y F. Sánchez-Sánchez (Dpto. I+D+i de Hogrefe TEA Ediciones).
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	50 minutos, aproximadamente.
Población objetivo	Personas de 3:00 a 6:11 años.
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, Kit corrección 25 usos, Lámina)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, Kit corrección 25 usos, Lámina

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	CIT. Cuestionario de Impacto del Trauma
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Prueba de referencia para la evaluación integral del trastorno de estrés postraumático (TEPT) y la sintomatología asociada en el contexto forense y clínico.
Autores	M. Crespo, H. González-Ordi, M. Gómez-Gutiérrez y P. Santamaría (Dpto. I+D+i de Hogrefe TEA Ediciones)
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	45 minutos, aproximadamente
Población objetivo	Adultos (18 años en adelante)
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, 10 Cuadernillos, Kit corrección 25 usos)
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, 10 Cuadernillos, Kit corrección 25 usos

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**D2-R**. Test de Atención
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación de la atención selectiva y de la concentración.
Autores	R. Brickenkamp, L. Schmidt-Atzert y D. Liepmann
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	8 minutos, aproximadamente
Población objetivo	Personas de 6 a 80 años
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, Kit corrección 25 usos)
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, Kit corrección 25 usos

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**ESPA29**. Escala de Socialización Parental en la Adolescencia
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación de las relaciones entre padres e hijos mediante la valoración de las reacciones de los progenitores ante 29 situaciones relevantes de la vida diaria.
Autores	G.Musitu y F.García
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	20 minutos aproximadamente.
Población objetivo	Personas de 12 a 18 años.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, 25 Ejemplares autocorregibles)
Corrección	Manual
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, 25 Ejemplares autocorregibles

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**CUIDA.** Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Medida de catorce variables de personalidad fundamentales en el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales, especialmente en situaciones de asistencia y cuidado.
Autores	F. A. Bermejo, I. Estevez, M. I. García, E. García-Rubio, M. Lapastora, P. Letamendía, J. Cruz, A. Polo, M. J. Sueiro y F. Velázquez
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	45 minutos aproximadamente.
Población objetivo	Adultos
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, 10 Cuadernillos, Kit corrección 25 usos)
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, 10 Cuadernillos, Kit corrección 25 usos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**CUMANES**. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica para Escolares
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación global del desarrollo neuropsicológico y del rendimiento cognitivo en niños.
Autores	J. A. Portellano,R. Mateos y R. Martínez Arias
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, aproximadamente 40-50 minutos.
Población objetivo	Personas de 7 a 11 años.
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, Kit corrección 25 usos, Cuaderno de estímulos, Visor, Pelota)
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, Kit corrección 25 usos, Cuaderno de estímulos, Visor, Pelota

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**CDS**. Escala de Depresión para Niños
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Instrumento de evaluación de la depresión en niños y adolescentes, tanto en los

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	aspectos globales (el positivo y el depresivo) como en los específicos (8 escalas).
Autores	M. Lang y M. Tisher
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, entre 30 y 40 minutos.
Población objetivo	Personas entre 8 y 14 años.
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, Kit corrección 25 usos, Juego de tarjetas)
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, Kit corrección 25 usos, Juego de tarjetas

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**CPQ**. Cuestionario de Personalidad para Niños
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación de 14 rasgos de primer orden y 3 dimensiones globales de la personalidad en niños en edad escolar. Incluye una escala de Habilidad mental o Inteligencia.
Autores	R. B. Porter y R. B. Cattell
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Dos sesiones de 35 minutos proximadamente cada una.
Población objetivo	Personas de 8 a 12 años de edad
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, 10 Cuadernillos, Kit corrección 25 usos)
Corrección	Online
Idioma	Español

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, 10 Cuadernillos, Kit corrección 25 usos

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**STAI**. Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Autoevaluación de la ansiedad como estado transitorio (Ansiedad/estado) y como rasgo latente (Ansiedad/rasgo).
Autores	C.D. Spielberger, R.L.Gorsuch y R.E. Lushene
Formato	Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, 20 minutos, aproximadamente.
Población objetivo	Adolescentes y adultos.
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, 25 Ejemplares autocorregibles)
Corrección	Manual
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, 25 Ejemplares autocorregibles

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**STAIC.** Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo en Niños
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Autoevaluación de la ansiedad en niños y adolescentes como estado transitorio y como rasgo latente.
Autores	C.D. Spielberger
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, entre 15 y 20 minutos.
Población objetivo	Personas de 9 a 15 años.
Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, kit corrección 25 usos)
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene manual, kit corrección 25 usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**IDER.** Inventario de Depresión Estado/Rasgo(b)
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación del componente afectivo de la depresión mediante dos escalas: Estado y Rasgo; y cuatro subescalas: Eutimia-E,Distimia-E,Eutimia-R y Distimia-R.
Autores	C.D. Spielberger
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, entre 7-10 minutos.
Población objetivo	Adolescentes, jóvenes y adultos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Contenido del juego completo	Juego completo (Manual, Kit corrección 25 usos).
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un juego completo el cual contiene Manual, Kit corrección 25 usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**MMPI-2-RF.** Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación de amplio espectro de la psicopatología en adultos
Autores	Y. S. Ben-Porath y A. Tellegen.
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, entre 35 y 50 minutos.
Población objetivo	Adultos
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberán entregar dos (2) paquetes, cada uno con veinticinco (25) hojas de respuesta y un código de acceso de veinticinco (25) usos, para un total de cincuenta (50) usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**SIMS.** Inventario Estructurado de Simulación de Síntomas
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Instrumento de Screening para la detección de simulación de sintomatología psicopatológica y neurocognitiva.
Autores	M.R. Widows y G.P. Smith
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	15 minutos aproximadamente.
Población objetivo	Adultos
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberán entregar dos (2) paquetes, cada uno con veinticinco (25) hojas de respuesta y un código de acceso de veinticinco (25) usos, para un total de cincuenta (50) usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**LSB-50.** Listado de Síntomas Breve
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Cuestionario clínico para la valoración clara, precisa y rápida de síntomas psicológicos y psicosomáticos, ofreciendo puntuaciones diferenciadas para las principales dimensiones psicopatológicas.
Autores	L. de Rivera y M. R. Abuín
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, entre 5 y 10 minutos.
Población objetivo	Adultos
Corrección	Online
Idioma	Español

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un (1) paquete con veinticinco (25) hojas de respuesta y un código de acceso de veinticinco (25) usos, para un total de veinticinco (25) usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**PAI.** Inventario de Evaluación de la Personalidad
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación de las características de la personalidad más relevantes en la evaluación clínica y forense.
Autores	L.C. Morey
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	45 minutos aproximadamente.
Población objetivo	Adultos
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un (1) paquete con veinticinco (25) hojas de respuesta y un código de acceso de veinticinco (25) usos, para un total de veinticinco (25) usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**PAI-A.** Inventario de Evaluación de la Personalidad para Adolescentes
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Uso previsto	Evaluación de las características de la personalidad más relevantes en la evaluación clínica y forense de adolescentes.
Autores	L.C. Morey
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	Variable, 45 minutos aproximadamente.
Población objetivo	Adolescentes de 12 a 18 años.
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberá entregar un (1) paquete con veinticinco (25) hojas de respuesta y un código de acceso de veinticinco (25) usos, para un total de veinticinco (25) usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**NEUROPSI (breve)** Evaluación Neuropsicológica Breve en Español
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Permite evaluar un amplio espectro de funciones cognoscitivas en pacientes psiquiátricos, geriátricos, neurológicos, pacientes con diversos problemas médicos.
Autores	Ostrosky / Ardila / Rosselli
Formato	Online y Papel.
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	25 a 30 minutos aproximadamente.
Población objetivo	16 a 30, 31 a 50, 51 a 65 y 66 a 85 años.
Corrección	Online
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberán entregar tres (3) paquetes, cada uno con veinte (20) protocolos, para un total de sesen (60) usos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Clasificación UNSPSC: 85121608	Servicios de Psicología
Nombre del producto	**Prueba Psicotécnica NEUROPSI 3a.** Edición. Atención y Memoria.
Tipo de bien	Instrumento psicométrico / prueba neuropsicológica
Uso previsto	Evaluación clínica y neuropsicológica de funciones ejecutivas.
Autores	Ostrosky, Gómez, Matute, Roselli, Ardila, Pineda
Formato	Papel
Modalidad de aplicación	Individual
Tiempo de aplicación	60 minutos aproximadamente
Población objetivo	Personas de 6 a 86 años
Corrección	Manual con tablas actualizadas para calificación
Idioma	Español

REQUISITOS DE ENTREGA

Se deberán entregar treinta (30) protocolos, para un total de treinta (30) usos.

GARANTÍA

Los bienes deberán contar con mínimo tres (3) meses de garantía, contado a partir del recibo a satisfacción.

2.3.1.	**Requisitos ambientales y sanitarios aplicables** *(Si aplica)*

1. Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

2. Especificar mediante oficio dirigido al supervisor del contrato, cómo se debe realizar la correcta separación y disposición final de los bienes adquiridos y sus accesorios, mediante el presente proceso, una vez finalizada su vida útil.

3. Entregar las pruebas, sin sobre empaque o exceso de envolturas, se deben evitar empaques plásticos, a menos que se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2.4.	Obligaciones Específicas del Contratista

Estarán a cargo del contratista, además de las consagradas en la ley por la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas que a continuación se relacionan:

1. Entregar todas las pruebas con el respectivo material y componentes objeto del presente proceso en la Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, la cual se encuentra ubicada en la Diagonal 22b No 52 - 01, Bunker de la Fiscalía General de la Nación, Edificio F, Primer Piso de la ciudad de Bogotá.
2. Realizar una reunión previa con el supervisor del contrato para coordinar la entrega del material, y la elaboración de un cronograma que se deberá adelantar con las fechas coordinadas con el supervisor del contrato, con el fin de verificar los tiempos de ejecución, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las pruebas psicotécnicas objeto del contrato.
3. Entregar las pruebas psicotécnicas objeto del contrato, originales y en su última versión, junto con sus respectivos manuales de uso (cuando aplique), de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas y en idioma español. La entrega de cada prueba se efectuará mediante los códigos de acceso correspondientes, los cuales serán suministrados por el contratista y otorgarán a la entidad la cantidad de usos por prueba señalada en las especificaciones técnicas. Los manuales de uso y demás materiales físicos que hagan parte del objeto contractual deberán entregarse debidamente embalados en los empaques originales de fábrica, garantizando su protección de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su almacenamiento, transporte y entrega, dando cumplimiento a la normatividad y a los permisos ambientales y sanitarios a que haya lugar.
4. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la entrega de las pruebas objeto de la presente aceptación de oferta (contrato).
5. Brindar la instrucción o transferencia de conocimiento para el correcto uso del material de pruebas recibido y el uso de la plataforma o aplicativo web para evaluación de resultados y demás de cada una de las pruebas adquiridas, teniendo en cuenta que dicha coordinación deberá realizarse con el supervisor del contrato, como mínimo con 15 días de antelación, previo a la entrega
6. Otorgar una garantía mínima de calidad y buen estado del material y elementos de las pruebas entregadas, por el término de tres (3) meses contado a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los bienes, la cual cubrirá cualquier defecto de fabricación, mal estado o deterioro a causa de mala calidad del material y elementos suministrados con las pruebas, deberá reponerse dentro de los cinco (5) días hábiles si se cuenta con el material o máximo a los 30 días hábiles si requiere de su importación.
7. Garantizar el acceso y correcto funcionamiento de la plataforma o página web que brindará el CONTRATISTA para la correcta evaluación en las pruebas, ante cualquier falla tendrá máximo dos (2) días hábiles contados a partir del reporte inicial, para dar solución efectiva a la situación planteada.
8. Entregar al supervisor del contrato, la documentación y/o equivalente mediante la cual se habilite el acceso a la plataforma o página web para evaluar las respuestas a las pruebas y las demás actividades que sea necesario realizar por parte de los Psicólogos de la entidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

relacionadas con la aplicación de las pruebas objeto de la Aceptación de Oferta (contrato), durante 12 meses contados a partir de la entrega de cada prueba.

9. Brindar durante el plazo de ejecución y la vigencia de la garantía el soporte técnico en situaciones donde el supervisor del contrato requiera, en especial en lo referente al acceso a la plataforma o página web que necesiten los psicólogos para la calificación. Dicho soporte se deberá prestarse a más tardar a los 2 días hábiles posteriores a la solicitud del supervisor, para lo cual el CONTRATISTA deberá contar con personal técnico idóneo disponible y un canal eficiente de comunicación que reciba las observaciones o solicitudes, el cual deberá informarse el día de entrega de las pruebas.

10. Entregar a la supervisión del contrato las certificaciones de autenticidad que entrega el contratista que debe ser solicitada en la ficha técnica, que acrediten la calidad de los elementos y material de pruebas a adquirir, las cuales deberán estar aprobadas por el fabricante o autor

11. Informar de manera previa y oportuna al supervisor del contrato frente a la no disponibilidad, cambios o actualizaciones que impacten directa o indirectamente el funcionamiento de la plataforma y la aplicación de las pruebas, que puedan repercutir en la calificación de estas, para lo cual se deberá notificar las fechas en las cuales se realizarán las actualizaciones, lo anterior hasta el agotamiento del número de pruebas contratadas y/o hasta el término de 12 meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución.

12. Garantizar hasta el agotamiento, el acceso a la plataforma o página WEB, la administración y calificación de las pruebas psicotécnicas, por los servidores designados para ello, para lo cual se deberá permitir el acceso a la plataforma o página web, requerida por parte de los psicólogos de la Entidad.

2.5.	**Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato**		
Requiere Acta de Inicio		No Requiere Acta de Inicio	**X**
Si "no" se requiere acta de Inicio: *(Si requiere, puede ser eliminado el párrafo)*			
El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.			
Si requiere acta de Inicio *(Si no requiere, puede ser eliminado el párrafo)*			
N/A			
El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de	Las pruebas objeto del presente contrato, deberán ser entregadas en Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI, la cual se encuentra ubicada en la Diagonal 22b No 52 – 01, Bunker de la Fiscalía General de la Nación, Edificio F, Primer Piso de la ciudad de Bogotá		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	previa coordinación con el supervisor del contrato.
Y se entregará en la(s) ciudad(es)	Bogotá D.C.

Nota: Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.

2.6.	Forma de Pago

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un **único pago,** correspondiente al ciento por ciento (100%) del valor del contrato, el cual se efectuará una vez se entreguen la totalidad de las pruebas psicotécnicas objeto del contrato, previa presentación de la factura y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, al **CONTRATISTA**, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

2.7.	Supervisión
La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por:	Investigador Experto – Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense (CTI)

Quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

3.	FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable para el presente proceso, es la de contratación directa por la causal del Artículo 2 Numeral 4 literal g) de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como causal de la modalidad de contratación directa cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio, por ser

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

titular de los derechos de propiedad industrial, o de los derechos de autor o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Su causal se soporta en cuanto **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** es el distribuidor exclusivo en el territorio nacional de las pruebas psicológicas requeridas por la Unidad Técnico Científica en Psicología y Neuropsicología Forense.

3.1	**Cuando no exista pluralidad de oferentes**. *(Si No Aplica, eliminar el texto y colocar N/A)*

La modalidad de selección aplicable para el presente proceso, es la de contratación directa por la causal del Artículo 2 Numeral 4 literal g) de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como causal de la modalidad de contratación directa cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o de los derechos de autor o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Su causal se soporta así:

i. Durante la etapa de estructuración del proceso se recibió cotización presentada por **PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S. —PSEA S.A.S.—**, identificada con NIT 860.035.467-7. Para acreditar su condición de proveedor exclusivo, la sociedad aportó certificación expedida el 5 de mayo de 2026 por **HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U.**, sociedad domiciliada en España, en la cual se hace constar que PSEA S.A.S. la representa con carácter exclusivo en Colombia desde 1977 para la distribución del material psicotécnico editado por aquella y respecto del cual posee los derechos originales de propiedad intelectual. La certificación también señala que PSEA S.A.S. pertenece al Grupo Hogrefe Editores desde el 13 de noviembre de 2025 y que no existen otras personas o empresas autorizadas para representar a HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U. en el territorio colombiano.

ii. Posteriormente, mediante Acta No. 43 del 7 de julio de 2026 del accionista único, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de julio de 2026 bajo el No. 03415101 del Libro IX, la sociedad **PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S. cambió su denominación o razón social a HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** Este hecho corresponde exclusivamente a un cambio de nombre y no a la constitución de una nueva sociedad, fusión, escisión, cesión o sustitución de la persona jurídica, toda vez que se conservan el mismo NIT 860.035.467-7, la matrícula mercantil No. 00002913, el domicilio y la representación legal en cabeza de Wilmer Harvey Forero Valero. En consecuencia, la sociedad mantiene su identidad jurídica y continúa siendo titular de los derechos, obligaciones, autorizaciones y relaciones comerciales adquiridas con anterioridad, incluida la representación exclusiva otorgada por HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U.

iii. Asimismo, el certificado de existencia y representación legal registra que **HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U., sociedad de nacionalidad española, es la matriz del grupo empresarial del cual forma parte HOGREFE COLOMBIA S.A.S.**, situación

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

configurada desde el 14 de enero de 2026. De igual manera, el objeto social de HOGREFE COLOMBIA S.A.S. comprende expresamente la importación, distribución, comercialización y venta en Colombia, como distribuidor y comercializador único y exclusivo, de pruebas, instrumentos y productos de evaluación psicológica, psicométrica y neuropsicológica de titularidad de HOGREFE y de EDITORIAL EL MANUAL MODERNO, junto con sus componentes, actualizaciones, recursos digitales y licencias de uso.

iv. Finalmente, mediante comunicación del 21 de julio de 2026, **HOGREFE MÉXICO S.A. de C.V.** otorgó a HOGREFE COLOMBIA S.A.S. la calidad de único distribuidor autorizado en el territorio colombiano para la venta de sus instrumentos de evaluación psicológica. Esta certificación complementa la autorización previamente expedida por HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U., pues mientras esta última acredita la representación exclusiva en Colombia respecto del material psicotécnico editado y protegido por la sociedad española, la comunicación expedida por HOGREFE MÉXICO S.A. de C.V. acredita la distribución exclusiva de los instrumentos de evaluación psicológica comercializados por dicha sociedad mexicana. Ambos documentos, junto con el certificado de existencia y representación legal, permiten concluir que HOGREFE COLOMBIA S.A.S. es la misma persona jurídica que inicialmente presentó la cotización bajo la denominación PSEA S.A.S. y que conserva y complementa las autorizaciones necesarias para distribuir en Colombia los instrumentos objeto del presente proceso.

La labor de **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** es fundamental en el ámbito científico, ya que impulsa el aprendizaje y el desarrollo humano mediante la provisión de evaluaciones clínicas de alta precisión, respaldadas por procesos de estandarización global y tecnología de vanguardia.

Al ser **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** la única empresa en el país que posee la facultad legal para distribuir estas pruebas específicas, otorgada mediante las certificaciones expedidas por **HOGREFE TEA EDICIONES S.A.U.** y **HOGREFE MÉXICO S.A.**, se configura una situación de exclusividad técnica y comercial. Esta condición imposibilita la solicitud de ofertas plurales, toda vez que no existen otros proveedores en el mercado nacional con la capacidad de suministrar legalmente dichos instrumentos, sus manuales de calificación o sus plataformas digitales de procesamiento de datos.

En consecuencia, y con el fin de salvaguardar la excelencia científica de la Unidad, se establece que es **HOGREFE COLOMBIA S.A.S.** y no cualquier otra empresa, quien debe suscribir el contrato de compraventa, asegurando así la trazabilidad, originalidad y soporte técnico de los insumos que serán adquiridos.

3.2	**Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** *(Si No Aplica, eliminar el texto y colocar N/A)*
N/A	
3.3.	**Contrato Interadministrativo** (*Se debe tener presente el objeto de la entidad ejecutora) (Si No Aplica, eliminar el texto y colocar N/A)*
N/A	

3.4.	**Contrato de arrendamiento** *(Si No Aplica, eliminar el texto y colocar N/A)*
N/A	
3.5.	**Contratación de peritos** *(Si No Aplica, eliminar el texto y colocar N/A)*
N/A	

4.	ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				
4.1	**Estudio del Sector**				
Para la elaboración del estudio de precios de mercado mediante el Estudio del Sector					
Número	345	De fecha	2026	07	01
El cual estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.					
4.2	**Conclusiones del Estudio del Sector**				

Como resultado del presente estudio del sector, se concluye que la contratación para la adquisición de pruebas psicotécnicas y neuropsicológicas especializadas responde a una necesidad institucional plenamente acreditada, actual, objetiva y directamente relacionada con el fortalecimiento de la capacidad técnico-científica de la Fiscalía General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales en materia de investigación penal. El análisis desarrollado evidencia que la adquisición de estos instrumentos no constituye una decisión discrecional ni una simple reposición de elementos de trabajo, sino una actuación estratégica derivada de la creación de la Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), dependencia especializada que tiene la responsabilidad de desarrollar evaluaciones psicológicas y neuropsicológicas con los más altos estándares científicos en apoyo de las investigaciones adelantadas por la Entidad.

El estudio permitió establecer que el fortalecimiento de esta Unidad exige la disponibilidad de instrumentos psicométricos especializados que permitan complementar las metodologías tradicionales de evaluación utilizadas por los psicólogos y neuropsicólogos forenses. Si bien la entrevista clínica, la observación conductual y el análisis documental continúan siendo componentes fundamentales dentro del proceso pericial, el ejercicio profesional moderno demanda la utilización de pruebas estandarizadas que permitan medir de manera objetiva variables cognitivas, emocionales, conductuales y de personalidad, reduciendo la subjetividad propia de la evaluación clínica y aumentando la confiabilidad de las conclusiones emitidas por los expertos. En este sentido, las pruebas psicotécnicas representan herramientas científicas indispensables para sustentar técnicamente los dictámenes periciales, toda vez que sus resultados se fundamentan en procesos de validación estadística, confiabilidad psicométrica y estandarización internacional, aspectos que incrementan el valor probatorio de las conclusiones periciales dentro del proceso penal.

De igual manera, el análisis permitió determinar que las pruebas objeto de adquisición constituyen instrumentos altamente especializados, diseñados para evaluar múltiples dimensiones del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

funcionamiento psicológico y neuropsicológico de niños, adolescentes y adultos, incluyendo procesos de atención, memoria, funciones ejecutivas, personalidad, sintomatología clínica, ansiedad, depresión, trauma psicológico, madurez neuropsicológica, simulación de síntomas y otras variables de especial relevancia para el contexto forense. La incorporación de estas herramientas permitirá que los profesionales de la Unidad dispongan de un portafolio técnico mucho más amplio para responder a las diferentes preguntas periciales formuladas por fiscales y autoridades judiciales, fortaleciendo la calidad metodológica de las valoraciones y permitiendo seleccionar el instrumento más adecuado de acuerdo con las características particulares de cada caso.

Asimismo, el estudio evidenció que la adquisición de estos instrumentos responde al proceso de fortalecimiento institucional que actualmente adelanta la Fiscalía General de la Nación mediante la consolidación de la Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense. La vinculación progresiva de nuevos profesionales especializados, el incremento esperado en el número de evaluaciones periciales y la creciente complejidad de los casos relacionados con violencia sexual, violencia intrafamiliar y violencias basadas en género hacen indispensable ampliar la disponibilidad de herramientas diagnósticas que permitan atender oportunamente la demanda institucional sin afectar la calidad técnica de las valoraciones. Bajo este contexto, la contratación proyectada permitirá incrementar la capacidad operativa de la Entidad, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar que los profesionales cuenten con instrumentos suficientes para desarrollar simultáneamente múltiples evaluaciones en diferentes regiones del país.

Desde el punto de vista técnico, el estudio permitió identificar con precisión las especificaciones funcionales de cada uno de los instrumentos requeridos, verificando que todos ellos corresponden a pruebas científicamente reconocidas, ampliamente utilizadas en el ámbito de la psicología y la neuropsicología forense y respaldadas por editoriales internacionales especializadas. Se constató igualmente que la contratación no comprende únicamente la adquisición del material físico de las pruebas, sino también la obtención de manuales técnicos, protocolos de aplicación, licencias de uso, plataformas digitales de calificación, códigos de acceso, sistemas de interpretación automatizada, capacitación especializada y soporte técnico permanente, elementos que constituyen un conjunto integral e indivisible para garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos y la correcta aplicación de las metodologías definidas por sus autores.

En materia económica y de mercado, el estudio permitió caracterizar un sector con condiciones muy particulares de comercialización, diferenciándose de los mercados tradicionales de bienes de consumo. Las pruebas psicotécnicas constituyen obras protegidas por derechos de autor y propiedad intelectual, razón por la cual su producción, reproducción, distribución y comercialización se encuentra restringida a representantes expresamente autorizados por los titulares de los derechos. Esta condición limita de manera objetiva la participación de proveedores dentro del mercado nacional y hace que la competencia no se configure bajo criterios de pluralidad de oferentes, sino bajo la existencia de distribuidores exclusivos autorizados para cada línea editorial.

Como consecuencia del análisis comercial realizado, se verificó que **HOGREFE COLOMBIA SAS.** es el único distribuidor autorizado en Colombia para comercializar las pruebas requeridas por la Fiscalía General de la Nación, circunstancia acreditada mediante certificación expedida por el titular de los derechos de comercialización de dichos instrumentos. Esta situación configura

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

objetivamente una inexistencia de pluralidad de oferentes, toda vez que ningún otro proveedor se encuentra legalmente facultado para suministrar las pruebas originales, sus licencias de uso, plataformas tecnológicas, manuales oficiales y demás componentes asociados al producto. En consecuencia, el estudio demuestra que la modalidad de contratación directa no constituye una excepción injustificada al principio de selección objetiva, sino la consecuencia jurídica derivada de las condiciones reales del mercado y de la protección legal otorgada a los derechos de propiedad intelectual que recaen sobre estos instrumentos especializados.

El análisis financiero desarrollado permitió igualmente establecer un presupuesto oficial técnicamente sustentado, construido a partir de la cotización presentada por el distribuidor exclusivo y del análisis detallado de cada uno de los componentes que integran el suministro. La estimación económica incorpora no solamente el valor de los instrumentos físicos, sino también las licencias tecnológicas, el acceso a plataformas digitales, los protocolos de aplicación, los manuales especializados, el soporte técnico, la capacitación y los demás elementos requeridos para garantizar el funcionamiento integral de las pruebas durante su vida útil. De esta manera, el presupuesto oficial refleja las condiciones reales del mercado especializado y garantiza una adecuada utilización de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

La contratación proyectada se encuentra plenamente armonizada con el marco constitucional y legal que regula la función investigativa de la Fiscalía General de la Nación, el ejercicio profesional de la psicología y la actividad contractual del Estado. Las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 906 de 2004, la Ley 1090 de 2006, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la reglamentación interna expedida por la Entidad proporcionan el soporte jurídico suficiente para adelantar el proceso de contratación, garantizando el respeto de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Finalmente, el presente estudio del sector permite concluir que la adquisición de las pruebas psicotécnicas y neuropsicológicas especializadas constituye una inversión estratégica para el fortalecimiento institucional de la Fiscalía General de la Nación y para el mejoramiento continuo de la administración de justicia. La incorporación de estos instrumentos permitirá elevar la calidad científica de las evaluaciones periciales, fortalecer la objetividad de los dictámenes emitidos por los profesionales de la Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense, ampliar la capacidad operativa de la Entidad frente al incremento de las investigaciones que requieren este tipo de experticias y garantizar que los elementos materiales probatorios presentados dentro de los procesos penales se encuentren respaldados por metodologías internacionalmente reconocidas y científicamente validadas. Todo ello redunda en un mayor nivel de confianza sobre las conclusiones periciales, fortalece la actividad investigativa desarrollada por la Fiscalía General de la Nación y contribuye de manera directa al esclarecimiento de los hechos, a la protección integral de las víctimas, al respeto por las garantías procesales de las partes y al cumplimiento efectivo de la función constitucional de administrar justicia mediante investigaciones soportadas en evidencia técnica, científica y objetiva.

En mérito de lo expuesto, el presente estudio del sector permite concluir que la contratación proyectada se encuentra plenamente sustentada desde las perspectivas técnica, jurídica, económica y comercial, al demostrarse la existencia de una necesidad institucional cierta y actual, la idoneidad de las pruebas psicotécnicas y neuropsicológicas requeridas para el fortalecimiento

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

de la Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense, la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado nacional y la procedencia de la modalidad de contratación directa. De igual forma, el análisis realizado permitió establecer que **la cotización presentada por HOGREFE COLOMBIA SAS.**, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($23.878.000,00), constituye el soporte técnico y económico para la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación**, al reflejar las condiciones reales del mercado para el suministro de las pruebas psicotécnicas y neuropsicológicas objeto de adquisición, incluyendo los manuales técnicos, protocolos de aplicación, licencias de uso, plataformas tecnológicas, capacitación, soporte especializado y demás componentes necesarios para su correcta utilización. En consecuencia, se concluye que la inversión proyectada resulta razonable, proporcional y necesaria para garantizar que la Fiscalía General de la Nación fortalezca sus capacidades técnico-científicas, optimice la calidad de los dictámenes periciales y continúe desarrollando investigaciones soportadas en herramientas científicamente validadas, contribuyendo de manera efectiva al esclarecimiento de los hechos, a la protección de los derechos de las víctimas y al cumplimiento de la misión constitucional de administrar justicia.

4.3	**Presupuesto**

De acuerdo con el valor obtenido en el estudio del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de:

Valor en letras	**VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE**
Valor en números	**$23.878.000,00**

y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN 02-02-02-008-009-01	10	**$23.878.000,00**
TOTAL		**$23.878.000,00**
(Adicionar las filas que sean necesarias)		

El cual afecta recursos de *(Escoger entre las dos opciones).*	Funcionamiento	X	Inversión	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nota 1: En caso de que sean varios rubros, determinar cómo sería su afectación presupuestal para efectos del contrato.
Nota 2: En caso de que se afecten vigencias futuras, discriminar cómo será la afectación en cada una de las vigencias implicadas.
Nota 3: Se debe verificar que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y que exista relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

5. RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica (ver anexo N° 1).

6. GARANTÍAS

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y amparar los perjuicios contractuales que puedan derivarse del incumplimiento de las mismas, se deberá constituir una garantía a favor de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2, que cubra los siguientes amparos:

Tabla 2 - Amparos

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y dieciocho (18) meses más[3].
Calidad de servicio	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término de doce (12) meses, contado a partir de la finalización del plazo de ejecución del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término de tres (3) meses, contados a partir del **recibo a satisfacción.**

[3] El término de vigencia corresponde a la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato". Por lo anterior, el plazo de ejecución del contrato, es de 30 días calendario contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, a su turno, la disponibilidad de la plataforma para la calificación de las pruebas será por el término de ejecución y doce (12) meses, o hasta el agotamiento de las mismas, lo primero que ocurra, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución. Por lo tanto, el amparo de cumplimiento deberá tener esta vigencia, sumado a los seis meses que comprenden la liquidación bilateral y unilateral.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nota: En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de contratación directa no es obligatorio la exigencia de garantías, sin embargo se hace exigible su justificación amplia y suficiente.

6.1.	Responsabilidad Civil Extracontractual

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y protegerla de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

Tabla 3 - Amparo Responsabilidad civil extracontractual

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

7.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

8.	LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR PARA RADICACIÓN EN LOS PROCESOS *(Señalar con X)*					
GENERALES		Registro Único Tributario (R.U.T).		Fotocopia libreta militar		
Formato Estudio Previo		Constancia Boletín de Responsables Fiscales, de la Contraloría General de la República. Representante Legal y Sociedad o Contratista.		Certificados Académicos.		
Análisis del Sector.				Certificaciones laborales y/o experiencia		
Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal o Contratista		Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales, durante los 6 meses anteriores a la suscripción del contrato.		Constancia de idoneidad.		
				Examen médico pre-ocupacional.		
Propuesta presentada por el oferente		Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021,		**ARRENDAMIENTO**		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

		del Representante Legal de la Empresa			
Formato Único hoja de vida persona natural y/o jurídica (Sigep).		Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no superior a 30 días. En caso de tener revisor fiscal dicha certificación deberá estar firmada por el revisor fiscal.		Viabilidad técnica (contratos de arrendamiento).	
Matriz de riesgos				Estudio de Seguridad	
Certificación bancaria.				Certificado de libertad y tradición	
Certificado Judicial Vigente expedido por la Policía Nacional (PONAL), Representante Legal o Contratista.		**PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES**		Avalúo catastral.	
		Estudio de Seguridad		Estudio de Salud ocupacional – ARL.	
		Certificación de Inexistencia de Personal		**PROVEEDOR EXCLUSIVO**	
Soporte cumplimiento Ley 2013 de 1019 - publicación declaración de renta y conflicto de intereses.		Formato de Bienes y Rentas (para personas naturales).			
		Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Si aplica).			
Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación Representante Legal y sociedad o Contratista.		Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. (Si aplica).		Certificación de proveedor exclusivo vigente.	

Se firma a los	30	días del mes de	JULIO	del año	2026

Firma:
Nombre: FULTON EDISSON FRANCO
Cargo: Líder Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense DCTI

Firma: _____
Nombre: JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Cargo: Director del Cuerpo Técnico de Investigación CTI

Elaboro: **Federico Rodriguez Rojas** Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología Forense DCTI
Elaboro: Liliana Patricia Rodriguez Azuero Grupo de Apoyo Contractual CTI
Reviso: Andrea del Pilar Díaz – Jefe Grupo de Apoyo Contractual CTI

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada